



MISIÓN DE LA CARRERA: La Carrera de Textiles es una Unidad Académica de la Universidad Técnica del Norte, que forma profesionales de excelencia, éticos, críticos, humanistas, líderes y emprendedores con responsabilidad social; genera, fomenta y ejecuta procesos de investigación, de transferencia de saberes, de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación; se vincula con la comunidad, con criterios de sustentabilidad para contribuir al desarrollo social, económico, cultural y ecológico de la región y del país.

VISIÓN DE LA CARRERA: La Carrera de Textiles de la Universidad Técnica del Norte, será una Unidad Académica, internacional, sustentable, intercultural y humanista, líder en la formación integral e inclusiva con impacto social, desarrolla investigación, innovación y vinculación de excelencia y responde a las demandas y necesidades de la sociedad, aportando en su transformación.

| PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | |
|----------------------------|--|--|--|--|--|--|--|---|--|---|
| OBJETIVOS PND | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | LINEAS ESTRATÉGICAS | POLITICAS | METAS DE LAS POLITICAS | METAS FICA | METAS CARRERA | PROGRAMAS | PROYECTOS UTN | PROYECTOS FICA | PROYECTOS CARRERA |
| | | a) Consolidar la calidad educativa en las unidades académicas como elemento inherente al mejoramiento continuo del desempeño académico. b) Fortalecer los procesos de evaluación del desempeño docente. c) Establecer relaciones entre las funciones de docencia, investigación y vinculación en un proceso multi, inter y transdisciplinario. | Política 1. 1. Implementación de planes de aseguramiento de la calidad y mejora continua para lograr una cultura de excelencia, que le permitan a la universidad alcanzar la acreditación institucional de las carreras de grado y programas de posgrado con estándares nacionales e internacionales de calidad. | 1.1.1. Las Carreras y programas de posgrado vigentes contarán con un plan de mejoras al 2023. 1.1.2. Actualizar anualmente la matriz de evaluación del desempeño docente. 1.1.3. Hasta el 2023, al menos 2 carreras vigentes y 1 programa de posgrado contarán con acreditación. | | 1.1.1. La Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas contará con un plan de mejoras al 2023. 1.1.2. Aplicar la matriz de evaluación docente | | Evaluación y aseguramiento de la calidad. | Unidad de Aseguramiento de la Calidad. Proceso de acompañamiento para la mejora de la calidad de las carreras de la Facultad. | P1 Proceso de mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Carrera de Textiles. |
| | | a) Desarrollar con la comunidad universitaria, estudios actualizados de demanda que aseguren la pertinencia de la oferta académica de grado y posgrado. b) Ampliar la oferta académica de grado y posgrado con pertinencia nacional e internacional. c) Implementar itinerarios académicos que relacionen los programas de grado y posgrado. | Política 1.2. Fortalecimiento, innovación y ampliación de la oferta de grado y posgrado, para asegurar la formación académica y profesional con visión científica y humanista en correspondencia con las demandas y necesidades del entorno. | 1.2.1. Incrementar un estudio de pertinencia cada 2 años para nueva oferta académica de grado y posgrado. 1.2.2. Implementar 2 carreras de grado presenciales al 2023. 1.2.3. Implementar 9 carreras de grado en línea al 2021. 1.2.4. Hasta el 2023 contarán con al menos de 25 programas de posgrado vigentes de los cuales 3 serán en línea. | 1.2.1. Implementar 1 carrera en línea al 2021. 1.2.2. Implementar al menos 3 programas de posgrado al 2023. 1.2.3. Hasta el 2023 contar con al menos de 1 programa de posgrado vigente en línea. | 1.2.1. Incrementar un estudio de pertinencia cada 3 años para nueva oferta académica de grado. 1.2.2. Implementar estudios de análisis del diseño de malla en función de la situación actual de la industria textil 1.2.3. Incrementar estudios con especificidades para un programa de posgrado | Oferta académica de grado y posgrado. | Estudios de demanda que aseguren la pertinencia de la oferta académica de grado y posgrado. Ampliar la oferta académica. Relación de trabajo que armonice acciones entre grado y posgrado. Implementación de educación en línea. | Estudio de demanda que asegure la pertinencia de la oferta académica de grado y posgrado. Realizar estudios de pertinencia de las carreras de la FICA. Ampliar la oferta académica. Colaboración en la creación de los programas de maestría. Implementación de carreras en línea | P2 Proceso de acompañamiento para la mejora del desempeño docente de la Carrera de Textiles. P3 Fortalecimiento de la gestión académica en la Carrera de Textiles P4 Estudios de demanda que aseguren la pertinencia de la oferta académica de grado. P5 Estudios para la ejecución de un programa de posgrado en el campo textil P6 Relación de trabajo que armonice acciones entre grado y posgrado |
| | Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social. | a) Asegurar la retroalimentación de los procesos de investigación y vinculación a partir del desarrollo de la actividad docente. b) Actualizar el modelo educativo | Política 1.3. Desarrollo de la innovación pedagógica como un eje estratégico institucional, del proceso educativo, dinamizando la vinculación con la sociedad y vinculación con la | 1.3.1. Implementar al menos un proyecto o cátedra integradora cada año por carrera. 1.3.2. Actualizar el modelo educativo hasta el 2021. 1.3.3. Hasta el 2021 | 1.3.1. Al menos el 70 % de docentes asistirán a cursos de capacitación cada año. 1.3.2. Ejecución de al menos un evento académico-científico por carrera cada año. | 1.3.1. Al menos el 70 % de docentes asistirán a cursos de capacitación cada año. 1.3.2. Ejecución de al menos un evento | Perfeccionamiento del proceso educativo. | Capacitación y actualización docentes. Eventos académicos. | Planificación de cursos de capacitación y actualización para los docentes de la FICA Ejecución de eventos académicos y científicos | P7 Planificación de cursos de capacitación y actualización para los docentes de la Carrera de Textiles P8 Ejecución de eventos académicos y científicos. |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|--|---|---|---|---|--|--|
| <p>Objetivo 7 Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</p> <p>Política 7.4. Fortalecer el sistema de educación superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable</p> | <p>que fortalezca los dominios académicos existentes en la UTN.</p> | <p>articuladora con la investigación.</p> | <p>1.3.3. Incrementar un 5% de docentes con formación de PhD al 2023.</p> | <p>académico-científico por carrera cada año.</p> | <p>Actualización, implementación y evaluación del Modelo Educativo Institucional.</p> | <p>Formación Doctoral</p> | <p>Apoyo a la formación doctoral de los docentes de la FICA</p> | | | | | |
| | <p>a) Establecer planes y programas de titulación para carreras de grado y programas de posgrado.</p> <p>b) Acompañar a estudiantes admitidos para el aseguramiento de su permanencia, movilidad y titulación.</p> <p>c) Fortalecer los procesos de admisión y nivelación, para grado y posgrado.</p> | <p>Política 1.4. Planificación y organización de los procesos de titulación para mejorar la eficiencia terminal.</p> | <p>1.4.1. Unidades de titulación aprobadas e implementadas hasta el 2021.</p> <p>1.4.2. Incrementar al menos un 3% anual la tasa de titulación en grado y posgrado.</p> <p>1.4.3. Actualizar el sistema de nivelación y admisión de grado y posgrado hasta el 2021.</p> | <p>1.4.1. Implementar un programa de seguimiento, acompañamiento y tutorías estudiantiles anualmente en la Carrera de Textiles</p> <p>1.4.2. Incrementar al menos un 1% anual la tasa de titulación en grado</p> | <p>Tasa de titulación.</p> | <p>Actualizar la normativa que asegure la admisión, permanencia y titulación en los plazos establecidos en cada carrera o programa.</p> | <p>Elaborar un Plan de Mejora que asegure la permanencia, e incremente la tasa de titulación en los plazos establecidos.</p> | <p>P09 Acompañamiento a estudiantes para asegurar la permanencia, movilidad y graduación.</p> | | | | |
| | <p>a) Fortalecer los procesos de Educación Continua.</p> <p>b) Coordinar la prestación de servicios de educación y capacitación continua.</p> | <p>Política 1.5. Institucionalización de la educación continua.</p> | <p>1.5.1. Un sistema de educación continua implementado al 2023.</p> | <p>1.5.1. Al menos un curso de educación continua implementado al 2023.</p> <p>1.5.2. Prestación de servicios con al menos un laboratorio de la FICA</p> | <p>1.5.1. Al menos un curso de educación continua, implementado al 2023.</p> <p>1.5.2. Ampliar los servicios en el Laboratorio de Calidad Textil</p> | <p>Programa de educación continua para atender las demandas de diversos actores y sectores sociales.</p> | <p>Diseño de la oferta de educación continua UTN.</p> <p>Prestación de servicios de capacitación extracurricular y especializada, en alianza con la Empresa Pública.</p> <p>Proyecto de educación y diversificación de las actividades de los medios de comunicación UTN, radio universitaria, imprenta y redes sociales.</p> | <p>Diseño de la oferta de educación continua UTN.</p> <p>Prestación de servicios de capacitación extracurricular y especializada, en alianza con la Empresa Pública.</p> | <p>P10 Diseño de la oferta de educación continua en la Carrera de Textiles</p> <p>P11 Prestación de servicios de capacitación extracurricular y especializada, en alianza con la Empresa Pública.</p> | | | |
| | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | LINEAS ESTRATÉGICAS | POLÍTICAS | METAS UTN | METAS FICA | METAS CARRERA | PROGRAMAS | PROYECTOS UTN | PROYECTOS FICA | PROYECTOS CARRERA | | |
| | | <p>a) Contornar el sistema de gestión de la investigación científica y tecnológica, de conformidad con las normativas vigentes, priorizando su vinculación a grupos y redes nacionales e internacionales.</p> <p>b) Actualizar el plan plurianual de investigación.</p> <p>c) Fortalecer la cooperación interinstitucional nacional e internacional en el ámbito de la Investigación, Desarrollo, Innovación (I+D+i) y Saberes Ancestrales.</p> <p>d) Mejorar los procesos de transferencia de resultados de la investigación científica y tecnológica a la sociedad sobre la base de evaluación continua.</p> <p>e) Impulsar la conformación de centros de investigación por dominios académicos o campos</p> | <p>Política 2.1: Fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, que permita la generación y transferencia de conocimientos, articulados a los procesos de formación y vinculación.</p> | <p>2.1.1. Aumentar hasta el 30% trabajos de titulación de grado y 50% en posgrado, articulados a proyectos de investigación hasta el 2023.</p> <p>2.1.2. Incrementar al 60% los proyectos de investigación que tienen estudiantes vinculados al 2023.</p> <p>2.1.3. Incrementar el 10% de los proyectos de investigación culminados que transfieren resultados a la sociedad al 2023.</p> | <p>2.1.1. Aumentar el 10% trabajos de titulación de grado, articulados a proyectos de investigación hasta el 2023.</p> <p>2.1.2. Incrementar al 20% los proyectos de investigación que tienen estudiantes vinculados al 2023.</p> <p>2.1.3. Incrementar el 10% de los proyectos de investigación culminados que transfieren resultados a la sociedad al 2023</p> | <p>2.1.1. Aumentar al 50% trabajos de titulación de grado, articulados a proyectos de investigación, anualmente.</p> <p>2.1.2. Incrementar al 80% los proyectos de investigación que tienen estudiantes vinculados como auxiliares de investigación al 2023.</p> | <p>Desarrollo de trabajos de titulación de grado y posgrado vinculados a la investigación.</p> <p>Transferencia de resultados de investigación a la sociedad.</p> | <p>Articulación de trabajos de titulación de grado y posgrado, con proyectos de investigación de convocatorias internas y externas; publicaciones e incentivos.</p> <p>Fortalecimiento de la gestión de Investigación.</p> <p>Creación de los centros de investigación por dominios académicos o campos amplios del conocimiento.</p> | <p>Articulación de trabajos de titulación de grado, con proyectos de investigación</p> <p>Fortalecimiento de la gestión de Investigación.</p> | <p>P12 Articulación de trabajos de titulación de grado, con proyectos de investigación de convocatorias internas y externas.</p> <p>P13 Publicaciones e incentivos a los trabajos de titulación destacados de grado vinculados a las convocatorias internas y externas.</p> <p>P14 Transferencia de resultados de investigación a la comunidad.</p> | | |
| | | <p>a) Fortalecer los grupos de</p> | | <p>2.2.1. Incrementar en 10% anual, la captación de recursos del financiamiento nacional y/o internacional.</p> | | | | <p>Demandas de los sectores y actores sociales públicos y privados.</p> | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|---|---|---|--|--|
| responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia promoviendo la investigación de alto impacto | Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad | investigación inter y multidisciplinarias, en el ámbito interno y hacia el exterior de la Universidad. b) Priorizar la asignación presupuestaria, en función de la importancia de la investigación, para el desarrollo de los proyectos. c) Orientar los proyectos de investigación, desarrollo, innovación y saberes. d) Fortalecer la calidad de los laboratorios con fines de certificación y acreditación. | Política 2.2: Consolidación de los grupos de investigación. | 2.2.2. Incrementar en un 5% los grupos de investigación que se encuentran activos al 2023. | 2.2.1. Incrementar en un 10% la integración de grupos de investigación a redes o grupos nacionales articulado a las líneas de investigación al 2023. | 2.2.1. Incrementar en un 10% la integración de grupos de investigación a redes o grupos nacionales articulado a las líneas de investigación al 2023. | Captación de recursos nacionales e internacionales. | Internacionalización de la investigación. | Proyectos de investigación en colaboración con investigadores de otras IES. | P15 Proyectos de investigación en colaboración con otras IES |
| | | | | 2.2.3. Incrementar en un 10% la integración de grupos de investigación a redes o grupos nacionales y/o internacionales articulado a las líneas de investigación al 2023. | 2.2.2. Reconocer a todos los docentes y estudiantes que hayan publicado artículos científicos de relevancia cada año. | 2.2.2. Reconocer a todos los docentes y estudiantes que hayan publicado artículos científicos de relevancia cada año. | Reconocimientos a personal académico y estudiantes. | Incentivos a personal académico, y estudiantes que hayan escrito obras de relevancia y artículos científicos (scopus o similares). | Incentivos a personal académico y estudiantes que hayan publicado obras de relevancia y artículos científicos (scopus o similares). | P16 Incentivos a personal académico y estudiantes que hayan publicado obras de relevancia y artículos científicos (scopus o similares). |
| | | | | 2.3.1. Incrementar en un 20% anual la producción de obras de relevancia (scopus o similares). | 2.3.1. Incrementar en un 20% anual la producción de obras de relevancia. (scopus o similares). | 2.3.1. Incrementar en un 20% anual la producción de obras de relevancia. (scopus o similares). | Fortalecimiento de las obras de relevancia y artículos científicos. | Actualización y fortalecimiento de la editorial UTN. | | |
| | | | | 2.3.2. Incrementar en un 30% anual la producción de artículos científicos de cobertura mundial (scopus o similares). | 2.3.1. Incrementar en un 20% anual la producción de obras de relevancia. (scopus o similares). | 2.3.1. Incrementar en un 20% anual la producción de obras de relevancia. (scopus o similares). | Fortalecimiento de las obras de relevancia y artículos científicos. | Consolidación de la producción, difusión y capacitación para el fortalecimiento de la creación de obras de relevancia y artículos científicos. | Apoyo para la producción, difusión y capacitación para el fortalecimiento de la creación de artículos científicos y productos de propiedad intelectual | P17 Apoyo para la producción, difusión y capacitación para el fortalecimiento de la creación de artículos científicos y productos de propiedad intelectual |
| | | | | 2.3.3. Incrementar en un 30% anual la producción de artículos científicos de cobertura regional. | 2.3.2. Implementar de al menos 1 laboratorio de docencia e investigación, al 2023. | 2.3.2. Implementar de al menos 1 laboratorio de docencia e investigación, al 2023. | Consolidación de laboratorios de docencia, investigación y servicios. | Implementación de laboratorios de docencia, investigación y servicios. | Implementación de laboratorios de docencia, investigación y servicios. | P18 Implementación de laboratorios de docencia, investigación y servicios. |
| | | | | 2.3.4. Implementar 1 laboratorio de docencia e investigación, por unidad académica, al 2023. | 2.3.3 Contar con al menos un laboratorio acreditado de la FICA al 2023 | 2.3.3 Contar con el laboratorio de la Carrera de Textiles designado o Acreditado al 2023 | Consolidación de laboratorios de docencia, investigación y servicios. | Acreditación de laboratorios. | Acreditación de laboratorios. | P19 Designación- Acreditación del laboratorio de Calidad Textil |
| | | | | 2.3.5. Contar con 2 laboratorios acreditados al 2023. | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | LINEAS ESTRATÉGICAS | POLITICAS | METAS UTN | METAS FICA | METAS CARRERA | PROGRAMAS | PROYECTOS UTN | PROYECTOS FICA | PROYECTOS CARRERA | |
| | a) Ampliar la cobertura con programas y proyectos de vinculación con la sociedad fundamentados en la pertinencia de la formación profesional de los estudiantes. b) Evaluar productos y servicios, resultado de las investigaciones para transferirlos a la sociedad en calidad de proyectos de vinculación. c) Retroalimentar los resultados e impactos de los programas y proyectos para incluirlos en las nuevas planificaciones de la vinculación con la sociedad. d) Articular las actividades de la función de Vinculación: gestión intercultural, arte, patrimonio y deporte con la gestión académica, de investigación. | Política 3.1: Aseguramiento de la pertinencia e impacto social y cultural a través de los programas de vinculación con la sociedad. | 3.1.1: El 100% de las carreras de grado y programas de posgrado contarán con programas y proyectos de vinculación con la sociedad con pertinencia e impacto en su entorno al 2023. 3.1.2: Al menos el 60% de los proyectos de vinculación articulados a la gestión académica, de investigación y el conocimiento al 2023. 3.1.3.: El 80% de los proyectos de vinculación cuentan con la participación | 3.1.1. El 100% de las carreras de grado contarán con programas y proyectos de vinculación con la sociedad con pertinencia e impacto en su entorno al 2023. | 3.1.1. El 100% de las carreras de grado contarán con programas y proyectos de vinculación con la sociedad con pertinencia e impacto en su entorno al 2023. | Fortalecimiento de las capacidades productivas y asociativas de los agentes económicos y sociales de su entorno. Fomentar y difundir la cultura, patrimonio y el diálogo de saberes. Desarrollar y promocionar la práctica deportiva y recreativa | Fortalecimiento de la gestión de Vinculación con la sociedad. Promoción del desarrollo social, organizacional y del comportamiento de los agentes económicos y sociales del entorno. Investigación y recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial. Fomentar la expresión artística y cultural. Recuperación y difusión de los saberes. Rescate de juegos tradicionales y prácticas deportivas del entorno. | Fortalecimiento de los proyectos de Vinculación con la sociedad Promoción del desarrollo social, organizacional y del comportamiento de los agentes económicos y sociales del entorno. Fortalecimiento de los clubes académicos como parte de la formación integral | P20 Fortalecimiento de los proyectos de Vinculación con la sociedad P21 Promoción del desarrollo social, organizacional y del comportamiento de los agentes económicos y sociales del entorno P22 Fortalecimiento de los clubes académicos como parte de la formación integral | |

| | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|---|---|---|--|---|--|
| | | | de docentes, estudiantes y servidores públicos, en el marco de convenios y acuerdos establecidos al 2023. | | | en la universidad y en la sociedad para mejorar la condición física de las personas del entorno. | Fortalecimiento de los clubes deportivos como parte de la formación integral. Fomentar prácticas recreacionales en la comunidad. | | |
| | a) Adaptar la normativa interna de la Universidad Técnica del Norte, alineada al sistema de vinculación con la sociedad a nivel nacional. b) Aplicar instrumentos, formatos y procedimientos que dinamicen la vinculación con la sociedad. c) Evaluar los resultados e impactos de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad. | Política 3.2: Normativa universitaria como un proceso formativo y direccionado a la calidad de los servicios de vinculación con la sociedad en sus diferentes jerarquías y niveles. | 3.2.1: El 100% de la normativa y protocolos de vinculación, actualizados en concordancia con la legislación nacional al 2023. | | | Actualización permanente del marco legal relativo a la vinculación. | Actualización de la normativa de vinculación con la sociedad en armonía con la legislación nacional y requerimientos institucionales y del entorno. | | |
| | a) Ejecutar oportuna y eficientemente las asignaciones presupuestarias de vinculación según los programas y proyectos establecidos. | Política 3.3: Seguimiento de la gestión y eficiencia de los recursos asignados a las líneas de vinculación. | 3.3.1: Ejecutar al menos el 90% de los recursos asignados a programas y proyectos de vinculación con la sociedad al 2023. | | | Seguimiento y evaluación de los recursos asignados para programas y proyectos de vinculación con la sociedad. | Evaluación de recursos asignados, resultados e impactos alcanzados con programas de vinculación con la sociedad. | | |
| Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental pertinencia e impacto nacional e internacional | a) Fomentar programas inter, multi- y transdisciplinarios a nivel nacional e internacional. b) Fomentar el proceso de internacionalización de la Universidad. c) Fortalecer el cumplimiento de los compromisos suscritos en los acuerdos e instrumentos de | Política 3.4: Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, con liderazgo de la universidad en el ámbito nacional e internacional. | 3.4.1: Participación del 10% de los docentes y 1% de los estudiantes en programas de movilidad y formación al 2023. 3.4.2: Participación en 2 programas de cooperación internacional para la formación de profesionales y formulación de proyectos de | 3.4.1. Participación del 10% de los docentes y 1% de los estudiantes en programas de movilidad y formación al 2023. | 3.4.1. Participación del 10% de los docentes y 1% de los estudiantes en programas de movilidad y formación al 2023. | Ampliación de las alianzas estratégicas de vinculación. | Realizar un instructivo para la suscripción y seguimiento a la ejecución de los convenios estratégicos. Fortalecer los procesos de movilidad docente, estudiantil y personal administrativo desde y hacia la institución. | | P23 Gestionar la suscripción y seguimiento a la ejecución de los convenios estratégicos. P24 Fortalecer los procesos de movilidad docente, estudiantil y personal administrativo desde y hacia la Carrera de Textiles |
| | a) Fortalecer el Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica y Social que fortalezca el desarrollo, creatividad, innovación y cultura emprendedora. b) Articular con la Empresa Pública la transferencia de bienes, asesorías, consultorías y proyectos a la comunidad. | Política 3.5: Fortalecimiento de la innovación y el ecosistema emprendedor. | 3.5.1: Un sistema que potencie la innovación, la cultura emprendedora e intercambio de saberes con implicación tecnológica al 2023. | 3.5.1. Un sistema que potencie la innovación, la cultura emprendedora e intercambio de saberes con implicación tecnológica al 2023. | 3.5.1. Un sistema que potencie la innovación, la cultura emprendedora e intercambio de saberes con implicación tecnológica al 2023. | Desarrollar procesos de creatividad, innovación y desarrollo tecnológico en el marco de la cultura emprendedora. | Fortalecer el Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica y Social. Articular con las instituciones públicas privadas la transferencia de bienes, asesorías y consultorías. | Fortalecer los procesos de movilidad docente, estudiantil y personal administrativo desde y hacia la institución. | P25 Fortalecer el Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica y Social de la Carrera de Textiles |
| | a) Fortalecer el proceso del seguimiento a graduados. b) Mejorar las alianzas y procesos para una efectiva inserción laboral de graduados. c) Implementar proyectos que generen sinergia permanente entre los graduados y la universidad. d) Mejorar la oferta académica con base a la necesidad real de graduados en las diferentes áreas, con una investigación de las posibles fuentes de trabajo. | Política 3.6. Posicionamiento de la oferta de graduados de la universidad con la demanda ocupacional de su entorno. | 3.6.1: Un sistema de seguimiento e inserción laboral a graduados implementado al 2023. | 3.6.1. Elaborar un plan de seguimiento e inserción laboral a graduados al 2023. | 3.6.1. Elaborar un plan de seguimiento e inserción laboral a graduados al 2023. | Fortalecimiento del sistema de seguimiento e inserción a graduados que garantice la pertinencia de la oferta académica de la universidad. | Diseño e implementación de un sistema de seguimiento e inserción laboral a graduados. | Diseño e implementación de un Plan de seguimiento e inserción laboral a graduados | P26 Diseño e implementación de un Plan de seguimiento e inserción laboral a graduados. |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|---|---|--|---|
| <p>Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad.</p> | <p>a) Fortalecer los procesos de comunicación organizacional, para lograr la interrelación entre los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>b) Estimular a la comunidad universitaria, para que difundan los conocimientos académicos, científicos, tecnológicos y artísticos en los medios de comunicación de la Universidad.</p> <p>c) Fortalecer el rol de los medios de comunicación de la Universidad Técnica del Norte, con miras a optimizar los procesos comunicacionales internos y externos.</p> | <p>Política 3.7. Mejoramiento de los procesos comunicacionales internos y externos, que fortalezcan la imagen corporativa.</p> | <p>3.7.1 Incrementar en un 20% la producción y difusión de programas educativos comunicacionales al 2023.</p> | | | <p>Posicionamiento de la universidad en la sociedad.</p> | <p>Consolidar los medios de comunicación y la imagen corporativa de la Universidad.</p> | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | LINEAS ESTRATÉGICAS | POLITICAS | METAS UTN | METAS FICA | METAS CARRERA | PROGRAMAS | PROYECTOS UTN | PROYECTOS FICA | PROYECTOS CARRERA |
| | | <p>a) Actualizar el estatuto orgánico y por procesos así como la normativa interna acorde al marco legal vigente.</p> <p>b) Impenar la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.</p> <p>c) Aplicar el sistema de gestión por procesos, para la mejora continua institucional.</p> <p>d) Diversificar la generación de recursos económicos de autogestión por medio de proyectos de investigación, asesorías, consultorías, registros de patentes y otras.</p> <p>e) Gestionar nuevas fuentes de financiamiento público, privado, nacional e internacional, para fortalecer el desarrollo académico, científico, tecnológico y de infraestructura.</p> <p>f) Fortalecer el sistema integrado</p> | <p>Política 4.1. Aseguramiento de la eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo de recursos económicos, financieros y en la gestión universitaria.</p> | <p>4.1.1. Incrementar en 0,5 puntos anualmente el porcentaje de ejecución presupuestaria con sujeción a la planificación anual y plurianual.</p> <p>4.1.2. Incrementar en un 5% anual los ingresos de autogestión.</p> <p>4.1.3. El 100% de la normativa institucional actualizada conforme a la legislación vigente al 2021.</p> | <p>4.1.2. Incrementar en un 1% anual los ingresos de autogestión.</p> | <p>4.1.2. Incrementar en un 1% anual los ingresos de autogestión.</p> | <p>Articulación de la planificación operativa con la planificación estratégica universitaria.</p> | <p>Actualización de los componentes del SIU de planificación institucional acorde al nuevo plan estratégico.</p> | <p>Fortalecimiento de la gestión administrativa en la FICA</p> | <p>P27 Fortalecimiento de la gestión administrativa en la Carrera de Textiles</p> |
| | | <p>a) Ampliar el sistema de becas y ayudas económicas para los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>b) Implementar el sistema de seguimiento y acompañamiento a becarios de la comunidad universitaria.</p> <p>c) Asegurar los derechos sociales, laborales, salariales de los servidores universitarios de conformidad con la legislación vigente y presupuesto institucional.</p> <p>d) Implementar políticas de acción afirmativa dirigidas a la comunidad universitaria con énfasis a grupos de atención prioritaria.</p> <p>e) Mejorar la cultura organizacional y las relaciones laborales entre los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>f) Adecuar mecanismos para la recepción de criterios sobre la calidad, calidez de la atención académica y administrativa a nivel interno y externo.</p> <p>g) Asegurar mecanismos de participación de la comunidad universitaria en instancias de</p> | <p>Política 4.2: Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.</p> | <p>4.2.1. Alcanzar al menos el 80% de satisfacción en los servicios prestados y el clima laboral de la Universidad al 2023.</p> | | <p>4.2.1. Incrementar la satisfacción y clima laboral de los servidores de la Carrera de Textiles</p> | <p>satisfacción y clima laboral</p> | <p>Manual de clasificación y valoración de puestos régimen LOSEP.</p> | | |
| | | | | | | | | <p>Plan de inducción para servidores universitarios.</p> | | <p>P28 Plan de inducción para servidores de la Carrera de Textiles</p> |
| | | | | | | | | <p>Actualización del Reglamento Interno para el personal universitario.</p> | | |
| | | | | | | | | <p>Implementación del Sistema de Evaluación Automatizado para el personal administrativo y de servicios.</p> | | |
| | | | | | | | | <p>Implementación del Sistema de Satisfacción de servicio dirigido a clientes internos y externos.</p> | | <p>P29 Satisfacción de servicio dirigido a clientes internos y externos.</p> |
| | | <p>a) Fortalecer programas de capacitación y permanencia del personal universitario, acorde a sus funciones.</p> <p>b) Mejorar los subsistemas de</p> | <p>Política 4.3. Mejoramiento de las capacidades del talento humano, con el fin de brindar mayor calidad y calidez en los servicios universitarios.</p> | | | | <p>Elaborar Plan de Capacitación y Formación de Servidores Universitarios.</p> | <p>Sistema Automatizado de Vacaciones, Renuncias, Finalización de Relación Laboral y Desvinculación del Personal Universitario.</p> | | |
| | | | | | | | <p>Fortalecimiento de la gestión administrativa</p> | | | |
| | | | | | | | <p>Plan de capacitación.</p> | | | |
| | | | | | | | <p>Organización y digitalización de archivo del talento humano.</p> | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|---|--|---|---|
| Tecnificar la gestión institucional con la aplicación de un modelo y sistema de gestión por procesos. | <p>a) Definir normas y protocolos de desarrollo para la automatización de procesos y políticas de responsabilidad, términos y condiciones de uso del SIU.</p> <p>b) Actualizar y desarrollar procesos automatizados en el sistema integrado, SIU.</p> <p>c) Garantizar el servicio en la nube de herramientas de colaboración y el desarrollo de Apps para dispositivos móviles y demás equipos tecnológicos.</p> <p>d) Mejorar la gestión de la infraestructura y servicios tecnológicos de la UTN.</p> <p>e) Difundir y ampliar el conocimiento y saberes a través de comunidades de aprendizaje, recursos y acceso tecnológico.</p> <p>f) Mejorar el acceso y transparencia de la información en la UTN.</p> | <p>Política 4.4. Implementación de mecanismos de acceso abierto al conocimiento a través de las aplicaciones tecnológicas, herramientas y recursos de aprendizaje.</p> | <p>4.4.1. Incrementar al 50% los procesos automatizados al 2023.</p> <p>4.4.2. Actualizar el 15% del SIU en concordancia con los procesos anualmente.</p> <p>4.4.3. Incrementar el 25% el uso del SIU anualmente.</p> | <p>4.4.1 Incrementar el 30 % el uso del SIU anualmente.</p> <p>4.4.2 Contar con al menos 2 licencias de software en cada carrera de la FICA</p> | <p>4.4.1 Incrementar el 30 % el uso del SIU anualmente.</p> | <p>Desarrollo de software.</p> <p>Optimización del SIU.</p> | <p>Automatización de procesos de manera integrada.</p> <p>Desarrollo de servicios tecnológicos, de portafolios electrónicos.</p> <p>Desarrollo de servicios tecnológicos e inteligencia de negocios.</p> <p>Automatización de un modelo de gestión por procesos BPM.</p> <p>Gestión documental.</p> <p>Desarrollo de servicios tecnológicos en APPs.</p> <p>Renovación de servicios tecnológicos.</p> <p>Actualización del Sistema Integrado y Protocolos de Utilización Institucional.</p> <p>Capacitación a usuarios en el uso del SIU.</p> <p>Evaluación del SIU.</p> | <p>Adquisición de licencias de software</p> <p>Capacitación a usuarios en el uso del SIU</p> <p>P30 Capacitación a usuarios en el uso del SIU</p> | |
| | <p>a) Contribuir al desempeño de los servidores universitarios de calidad con oficinas funcionales, seguras y adecuadas.</p> <p>b) Impulsar el desarrollo de una infraestructura física institucional adecuada, funcional y de calidad, respetando los estándares, ordenanzas y normas técnicas de la construcción de infraestructura establecidos.</p> <p>c) Mejorar las condiciones del equipamiento y mobiliario de las unidades académicas y administrativas de la institución.</p> <p>d) Garantizar que las instalaciones y los servicios de la biblioteca son suficientes para el número de estudiantes y profesores.</p> | <p>Política 4.5. Mejoramiento integral de la infraestructura física, equipamiento y mobiliario que garantice un adecuado desarrollo de las funciones esenciales de la universidad.</p> | <p>4.5.1. Actualización de estudios y búsqueda de financiamiento del nuevo campus y parque tecnológico al 2023.</p> <p>4.5.2. Incremento de predios universitarios construidos en un 5% al 2023.</p> <p>4.5.3. 10% de la infraestructura física adecuada y funcional al 2023.</p> | <p>4.5.3. 10% de la infraestructura física adecuada y funcional al 2023.</p> | <p>4.5.1. 10% de la infraestructura física adecuada y funcional al 2023.</p> | <p>Desarrollo de la infraestructura física institucional.</p> <p>Infraestructura física adecuada y funcional.</p> | <p>Construcción de nuevos ambientes de la UTN.</p> <p>Adquisición de nuevos espacios universitarios.</p> <p>Adecuación de la infraestructura física.</p> <p>Adquisición de equipamiento y mobiliario.</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y áreas complementarias.</p> | <p>Adecuación de la infraestructura física.</p> <p>Adquisición de equipamiento, insumos y mobiliario</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y áreas complementarias.</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, maquinarias.</p> | <p>P31 Adecuación de la infraestructura física.</p> <p>P32 Adquisición de equipamiento, insumos y mobiliario.</p> <p>P33 Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y áreas complementarias.</p> <p>P34 Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, maquinarias</p> |
| | <p>a) Mejorar permanentemente el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional institucional.</p> <p>b) Transformar en unidad al Departamento de Seguridad y Gestión de Riesgos Institucional.</p> | <p>Política 4.6. Fortalecimiento de las capacidades institucionales en aspectos de seguridad y gestión de riesgos.</p> | <p>4.6.1. Mejorado en un 50% el sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional al 2023.</p> | | | <p>Fortalecimiento del sistema de seguridad y gestión de riesgos.</p> | <p>Mantenimiento de un servicio médico ocupacional de calidad y calidez.</p> <p>Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>Promoción y protección de la salud de los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>Implementación del plan institucional de emergencias.</p> | | |
| | <p>a) Promover ambientes de respeto a</p> | | <p>4.7.1. Atención al 90% de estudiantes en los servicios</p> | | | | <p>Universidad Saludable y Sustentable.</p> | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|---|---|--|--|--|
| | | <p>los derechos y a la integridad de la comunidad universitaria.</p> <p>b) Promover la inclusión y permanencia de los grupos de atención prioritaria.</p> <p>c) Propiciar la permanencia y titulación de los estudiantes universitarios a través de becas estudiantiles.</p> | <p>Política 4.7. Fortalecimiento de los servicios de Bienestar Universitario que promueva la integridad mental y física de la comunidad universitaria.</p> | <p>de salud de Bienestar Universitario al 2023.</p> <p>4.7.2. Seguimiento académico al 90% de los estudiantes con discapacidad, becados y con segunda y tercera matrícula al 2023.</p> <p>4.7.3. Al menos el 10% de</p> | <p>4.7.1. Todas las carreras de la FICA dispondrán de un plan de tutorías al 2023 para el seguimiento académico de los estudiantes.</p> | <p>4.7.1. Plan de tutorías al 2023 para el seguimiento académico de los estudiantes de la Carrera de Textiles</p> | <p>Comunidad universitaria.</p> | <p>Prevención y sensibilización sobre violencia, consumo de alcohol y otras drogas.</p> <p>Universidad inclusiva, seguimiento estudiantil y becas.</p> | <p>Plan de tutorías académicas y de titulación</p> | <p>P35 Plan de tutorías académicas y de titulación</p> |
| | | | | | | Fortalecimiento de la Biblioteca Universitaria | Implementación del fondo bibliográfico de la biblioteca universitaria | | | |